



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 16 MAYO 2012

ACTA N° 26
RESOL. 33
Exp. 1-1717/2012

raf

VISTO: Las presentes actuaciones elevadas por la Asociación Nacional de Profesores de Geografía.

RESULTANDO: Que la citada Asociación informa que, entre los días 17 y 20 de setiembre del corriente, realizará en la sede del Instituto de Profesores "Artigas" el "XXVI Congreso de Geografía y Ambiente", por lo cual solicita se declare de interés el referido evento;

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa informa que, la finalidad de estas actividades es la de brindar aportes epistemológicos didácticos y técnicos, que contribuyan a la formación permanente de los docentes de la Especialidad;

II) Que acciones como la programada, favorecen el intercambio de ideas y experiencias a nivel nacional e internacional, fomentando el debate sobre temas de interés educativo, por lo que considera pertinente acceder a lo peticionado;

III) Que en lo que refiere a la justificación de las faltas de los docentes que participarán del mencionado evento, en los días lectivos, es una situación que se enmarca en la normativa vigente de cada des concentración y con la debida conformidad de cada Consejo de Educación;

ATENTO: A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
RESUELVE:**

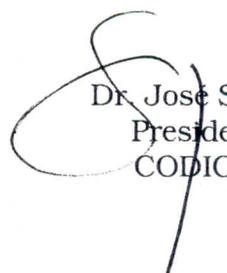
1) Declarar de interés el "XXVI Congreso de Geografía y Ambiente", a realizarse entre los días 17 y 20 de setiembre del corriente, en la sede del Instituto de Profesores "Artigas", organizado por la Asociación Nacional de Profesores de Geografía.

2) Hacer saber a los Consejos de Educación y de Formación en Educación, que es de su potestad la autorización para justificar las inasistencias de los docentes que participen del mencionado evento, en el marco de la normativa vigente (Jornadas de Capacitación en los días lectivos).

3) Dése la más amplia difusión a través de la Secretaría de Relaciones Públicas.

Comuníquese a la Asociación Nacional de Profesores de Geografía, Dirección Sectorial de Planificación Educativa y a los responsables de la página Web de la ANEP para su publicación. Cumplido, pase a la Secretaría de Relaciones Públicas para los fines dispuestos.


Prof. Cristina Vilar del Valle
Secretaría Administrativa
CODICEN


Dr. José Seoane
Presidente
CODICEN

Consejo Directivo Central Sección Comunicaciones	
24 MAYO 2012	
Entrada	<input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/>

A. N. E. P. CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL Despacho Adm. de Secretaría Gral.	
24 MAY 2012	
Entrado <input type="checkbox"/>	Salido <input checked="" type="checkbox"/>